



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
- 8 NOV 2024	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	55219.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, informen sobre la obra de la Unidad Penitenciaria N° 9, la cual tendrá asiento en la ciudad de Recreo, departamento La Capital y que albergara a más de 900 reclusos, en particular lo siguiente:

- Cantidad de personal penitenciario que trabajará en la nueva unidad carcelaria;
- Análisis de factibilidad de impacto social, económico y ambiental que dicha unidad tendrá en la ciudad de Recreo;
- Perfiles de reclusos que se piensa albergar en la nueva unidad penitenciaria;
- Medidas de seguridad con la que contara el nuevo penal y proyecto ejecutivo del pliego licitatorio, así como también obras complementarias de urbanización para la localidad.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Alejandra Rodenas
Diputada Provincial

Miguel Rabbia
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por fin solicitar al Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Justicia y Seguridad, informe sobre la recientemente anunciada construcción de la Unidad Penitenciaria N° 9 la cual tendrá asiento en la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

La Provincia de Santa Fe tuvo una paralización de la obra pública penitenciaria hasta el año 2019 y el cambio de paradigma suscitado por la reforma del Código Procesal Penal, en el año 2007, provocó que se dispare la tasa de encarcelamiento sin contar con la infraestructura necesaria con la que se debió contar previa implementación de una norma de estas características.

Esta problemática como se ha dicho no es nueva en nuestra provincia, por ello en el año 2019 se invirtieron más de 5.000 millones de pesos para crear 1.445 nuevas plazas en las cárceles santafesinas. Estas inversiones permitieron la ampliación y mejoramiento de la Unidad Penitenciaria N° 3 (Rosario), la refuncionalización del nuevo pabellón comunitario en la Unidad N° 10 (Santa Felicia), la construcción de la Alcaldía Regional N° 2 (Las Flores) y la construcción del muro perimetral en la Unidad N° 11 (Piñero).

Sostenemos que las personas detenidas deben estar alojadas en dependencias del sistema Penitenciario Provincial y no en comisarías, las cuales no están preparadas para esa función, ya que implican guardias policiales que resiente el servicio de seguridad preventiva ciudadana y ponen en riegos a las y los vecinos adyacentes a las comisarias ya que éstas generalmente están ubicadas en zonas densamente pobladas.

Atento a ello es que solicitamos información que permita conocer los elementos ponderados por el Ejecutivo Provincial para llevar adelante esta obra penitenciaria en la ciudad de Recreo.

En el entendimiento que la decisión de emplazar una unidad penitenciaria cambia definitivamente la dinámica urbanísticas de las localidades, las cuales más allá de la construcción en sí, requieren una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

proyección de obras complementarias ya que generan un impacto profundo el cual debe ser considerado conjuntamente con el proceso demográfico que resulta de construir una unidad penitenciaria, máxime en una ciudad que no tiene internalizado ni resuelto estos elementos sociales, por la simple razón, que en su ejido urbano nunca funcionó un establecimiento penal.

Destacamos que se hayan retomado las obras publica penitenciarias proyectadas por la anterior gestión, más allá que con los grados de avances que algunas tenían, al día de hoy ya deberían estar concluidas, a los fines de ampliar la capacidad carcelaria en la provincia.

Somos conscientes de la limitante por falta de superficie para emplazar o ampliar establecimientos carcelarios, por ello nos llama la atención, que el emplazamiento no haya sido proyectado en tierra ociosa que la provincia posee en lugares aledaños a establecimientos penitenciarios ya existentes como puede ser Santa Felicia.

Por los motivos expuestos, y atento los anuncios efectuados de la construcción de la nueva unidad carcelaria de Recreo, que generaron preocupación en las y los ciudadanos de la localidad, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Alejandra Rodenas
Diputada Provincial

Miguel Rabbia
Diputado Provincial